22848

Universidad Nacional de General Sarmiento

Expediente N°13629/11.-

LOS POLVORINES 23 MAY 2019

VISTO: el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (CS) N° 2614/08, la Resolución (R) N°18249/15; el Expediente N°13629/11; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N° 2614/08 se aprueban los Lineamientos Generales para el Desarrollo de las actividades de Formación Continua en la UNGS.

Que mediante la Resolución (R) N°18249/15 se aprobó el curso como oferta de Formación Continua: "Enseñar y aprender con nuevas tecnologías: Aplicaciones Web 2.0".

Que mediante el Memorandum N°218/19 de Secretaría Académica se solicita que se modifique el anexo II de la Resolución (R) N°18249/15 en lo concerniente al Item "Presupuesto".

POR ELLO:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Modificar el Anexo II de la Resolución (R) N°18249/15, en lo concerniente al punto 1-Datos Identificatorios del Proyecto, Presupuesto, donde dice: *"Fondos provenientes del Proyecto de Mejora de Ingeniería/SPU - Programa de Calidad - SECRETARIA ACADÉMICA e Instituto de Capacitación y Estudios en Educación y Ciencia (ICEEC) - ADIUNGS"* debe decir *"Presupuesto: ICEEC - ADIUNGS"*

ARTICULO N°2: Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica, a ICEEC - ADIUNGS, a la Dirección de Títulos y Planes y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

UNGS

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N°: 22848

Dra. Gabriela Leticia Diker
Rectora
Universidad Nacional de General Sarmiento